



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 18 de junio ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la señora secretaria del Juzgado Federal de la seguridad Social N° 2, doctora María Elvira Rosón; en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION